

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCIONES Y PARTICIPACIONES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Acciones y Participaciones Españolas, Sociedad Anónima» conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 27 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa en Sevilla, Avenida de la Palmera, 19, edificio Winterthur 2, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado de la Sociedad del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del domicilio social.

Quinto.—Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Sexto.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Información: a partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como el preceptivo informe elaborado por los administradores de conformidad con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los puntos 4 y 5 del orden del día.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Sevilla, 10 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ángel Pendás Aguirre.—23.084.

ACERINOX, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de

aplicación, en su reunión del día 27 de abril de 2005, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del «Casino de Madrid», calle de Alcalá, n.º 15, el día 8 de junio de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 9 de junio de 2005. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 9 de junio de 2005, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos a Acerinox, S. A. y a su Grupo Consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de Acerinox, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2004, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2004 realizados los días 4 de enero de 2005 y 4 de abril de 2005.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de sociedades anónimas, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el día 10 de junio de 2004.

Cuarto.—Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de «Prima de Emisión».

Quinto.—Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, «Composición del Consejo» (número de Consejeros).

Séptimo.—Nombramiento y/o ratificación de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de Acerinox, S. A., como de su Grupo Consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, también referidos a Acerinox, S. A., y a su Grupo Consolidado y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo. Asimismo y conforme al artículo 144 de la misma Ley, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los informes de los Administradores referidos a los puntos quinto y sexto del orden del día de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Todos los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los referidos documentos en el domicilio social y en los teléfonos de atención al accionista 91 398 51 74 y 91 398 52 85. También se podrá obtener toda esta información en la página WEB de la Sociedad www.acerinox.es

Madrid, 28 de abril de 2005.—Consejero-Secretario General, David Herrero García.—25.072.

ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S. L.

(Sociedad absorbente)

HISPANO AMBIENTAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

ECONAT RECICLAJES, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Acteco Productos y Servicios, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal, con fecha 3 de mayo de 2005, el partícipe único de Hispano Ambiental, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y el accionista único de Econat Reciclajes, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal, en la misma fecha 3 de mayo de 2005, han aprobado y acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Hispano Ambiental, Sociedad Limitada, Unipersonal y Econat Reciclajes, Sociedad Anónima, Unipersonal por Acteco Productos y Servicios, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras y la adquisición en bloque de sus patrimonios sociales por la última, sobre la base de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2004.